



DECRETO DE LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Órgano o unidad administrativa: Secretaría General del Pleno/jmp
Asunto: Pleno extraordinario: formación mesas electorales

En Pozuelo de Alarcón, a 9 de octubre de 2019

Visto el expediente de convocatoria de Elecciones Generales del que resulta el siguiente

ANTECEDENTE DE HECHO

Único.- En el Boletín Oficial del Estado de 24 de septiembre de 2019 se publicó el Real Decreto 551/2019, de la misma fecha, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones para el 10 de noviembre de 2019.

Al anterior antecedente de hecho le son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, establece que la designación de los presidentes y vocales de cada mesa se efectuará por sorteo público, compitiendo la formación de las mesas a los Ayuntamientos bajo la supervisión de las Juntas Electorales de zona.

Dicho sorteo se efectúa en sesión del Pleno del Ayuntamiento convocada a tal efecto que, de acuerdo con la Instrucción 9/2019, de 25 de septiembre, de la Junta Electoral Central, deberá celebrarse entre los días 15 y 23 de octubre de 2019.

Segundo.- Al tratarse de una sesión extraordinaria, son de aplicación para su convocatoria los artículos 53, 54, 62 y 66 del Reglamento Orgánico del Pleno.

Corresponde la iniciativa y la convocatoria de la sesión extraordinaria a la Alcaldesa-Presidenta por virtud de los artículos citados, y de lo previsto en el Art. 30 c) del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración en concordancia con el Art. 124.4 d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Vistos los artículos citados y demás de general aplicación,

HE RESUELTO:

Convocar sesión extraordinaria del Pleno para el día 16 de octubre de 2019, a celebrar en el Salón de Plenos, en primera convocatoria a las 8:45 horas o en segunda convocatoria en los plazos del artículo 69.2 del ROP, fijando el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

ÚNICO.- Sorteo para la formación de las mesas electorales de los comicios convocados por Real Decreto 551/2019, de 24 de septiembre, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones.

Lo manda y firma en el lugar y fecha arriba indicados.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA.-

Susana Pérez Quisilant

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO.-
Doy fe -

Gonzalo Cerrillo Cruz